





COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



Comunicado para Medios-16

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2022

Discuten en PAOT expertos sobre nuevos lineamientos para la gestión del patrimonio cultural y natural de la CDMX

 Con nutrida participación de expertos en patrimonio cultural y natural este martes se desarrolló Taller organizado por la PAOT

En el marco de Consulta Pública del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y con el objetivo de que en ambos proyectos se incluya ampliamente el tema de la protección al patrimonio, esta mañana la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial organizó el taller "Nuevos lineamientos para la Gestión del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad".

El acto protocolario –que tuvo lugar en las instalaciones de la PAOT— estuvo encabezado por la Procuradora Ambiental Mariana Boy Tamborrell, quien estuvo acompañada por la Subdirectora General del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Dolores Martínez Orralde, y representantes del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP-CDMX).

En su mensaje de bienvenida, la titular de la PAOT agradeció el interés de los asistentes y explicó que aunque es un tema complejo, la dinámica de los talleres se centraría en cuatro de las problemáticas que afectan tanto al patrimonio natural como al patrimonio cultural material edificado, las cuales ya tiene identificadas la institución: su protección, el riesgo que corre, su aprovechamiento y el mejoramiento del espacio público.

A manera de contexto, la Procuradora Ambiental recordó que casi el 60 por ciento del territorio de la Ciudad es suelo de conservación el cual alberga una gran biodiversidad de flora y fauna indispensable para su sustentabilidad; asimismo, en el territorio urbano hay 67 kilómetros cuadrados de áreas verdes y cerca de 16 mil inmuebles catalogados, de ahí que los retos sean enormes en materia de gestión, cuidado, vigilancia y protección. "Algunas de las problemáticas que enfrenta el patrimonio natural tienen que ver con asentamientos irregulares en suelo de conservación; invasión de barrancas y áreas verdes con valor ambiental por parte de desarrolladores inmobiliarios; daños ambientales sin reparación; y contaminación por descargas y depósito ilegal de materiales. En tanto que el patrimonio cultural material edificado se ve amenazado por intervenciones sin permisos, demoliciones hormiga, riesgos naturales por su exposición a las condiciones climáticas y la presión del desarrollo inmobiliario", destacó.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

En su intervención, Dolores Martínez señaló que ante la necesidad de articular políticas de mediano y largo plazo para alcanzar un desarrollo social, económico, ambiental y territorial sostenible, y garantizar el Derecho a la Ciudad, la planeación adquiere un sentido social y público que trasciende su carácter técnico y operativo. Los nuevos paradigmas de la protección del patrimonio cultural a nivel mundial lo reafirman como un eje transversal en concordancia con las distintas agendas del desarrollo sostenible y lo reconocen como un instrumento para la paz y la resiliencia de las sociedades. Por ello, agregó, "este tipo de foros son fundamentales para la apertura del diálogo, la crítica y la inclusión, y desde el INBAL estamos convencidos de la necesidad de sumar esfuerzos en beneficio del patrimonio cultural y natural de la Ciudad".

En el taller participaron más de 50 personas expertas en el tema, de distintas disciplinas como arquitectura, ingeniería y urbanismo, así como de varias instituciones gubernamentales y académicas, quienes organizadas en cuatro mesas temáticas discutieron e intercambiaron puntos de vista que plasmaron en un documento de conclusiones que fue presentado como cierre de este ejercicio colectivo.

Algunas conclusiones a las que llegaron los participantes son:

- El tema de patrimonio en los instrumentos de planeación ha sido el más ambiguo, de ahí la importancia de aprovechar esta oportunidad que da la Consulta Pública para definir el concepto de manera contemporánea y desde una visión integral del territorio.
- El patrimonio debe ser el eje rector o la base del desarrollo urbano y el catálogo actual es insuficiente e impreciso ya que deja fuera conjuntos urbanos y algunos tipos de patrimonio como el industrial y el obrero, y debe incorporarse el tema de la traza urbana.
- Es necesario reforzar la divulgación; crear un fondo de financiamiento, y homogenizar y actualizar el marco regulatorio.
- Exiete una falta de transversalidad del tema en los documentos sometidos a consulta, sobre todo en lo referente a la gestión integral de riesgos y protección civil.
- Es importante incluir la participación ciudadana como una condición fundamental.
- En momentos específicos como la reconstrucción, hay una falta de definición de los protocolos de intervención de las instituciones.
- El patrimonio vive en un estado de vulnerabilidad ante el desarrollo inmobiliario, pero además ante la falta de mantenimiento, los actos de vandalismo y otros factores ambientales que lo dañan.
- Los inmuebles catalogados deberían aplicárseles derechos adicionales de construcción solo si se garantiza su conservación integral y de todos sus elementos, sean edificados o no.
- Un porcentaje de los recursos que se generen de la cesión onerosa de derechos deberían destinarse a la conservación de inmuebles catalogados y todos los elementos que los conforman como son patios, jardines, etc.
- Aunque en ambos instrumentos se reconoce al barrio como un elemento importante, no se define su concepto lo que puede confundirse con otros términos como el de colonia o pueblos originarios.
- Es necesario tomar en cuenta que un espacio público va más allá del parque o la plaza, también lo son las calles que son espacios abiertos. De ahí la necesidad de contar con un mapa que delimite los centros de barrio.



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Las palabras de clausura de este Taller corrieron a cargo de la Presidenta de Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México A.C. (FundarqMX), María Bustamante Harfush, quien agradeció la valiosa y estusiasta participación de los expertos y agregó que el compromiso es seguir discutiendo sobre el tema para enriquecer los instrumentos de planeación.

Cabe señalar que estas conclusiones junto con la información que se vierta durante el Foro ciudadano "Gestión del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad" organizado también por la PAOT y que tendrá lugar el próximo 5 de octubre en la Facultad de Arquitectura de la UNAM, formarán parte de un documento final que será entregado al IPDP-CDMX con la finalidad que tanto en Plan General de Desarrollo como el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México incluyan la visión de protección al patrimonio cultural y natural.

00000